

## Indicaciones que señalan que existe una Relación Peligrosa

1. La pareja tiene tendencia de ser muy agresiva y maldosa.
2. La pareja es celoso/a, posesivo/a o le gusta controlar.
3. La pareja la/lo menosprecia.
4. La pareja no quiere que Ud. se ponga en contra de otra persona o que Ud. haga algo sin él/ella.
5. La pareja reacciona exageradamente respecto a cosas de poca importancia.
6. La pareja da golpes o quiebra o arroja cosas cuando anda enojado/a.
7. La pareja tiene pocos amigos/as.
8. La pareja es ostentador/a, arrogante, egotista o le gusta manipular a otras personas.
9. La pareja usa drogas o ha estado encarcelado.

## “¿Por qué no se va la víctima?”

“Las víctimas no se van.”

Las víctimas sí se van. Aproximadamente 20% de las víctimas de toda violencia doméstica se van después de que ocurre el primer incidente.

“La víctima sí es responsable de que no siga la violencia, si se retira.”

El golpeador es la persona responsable de que termine la violencia doméstica.

“La víctima estará más segura si se va.”

Si se va puede ser peligroso si no es el tiempo oportuno para irse.

“Es fácil irse”.

En toda relación es difícil separarse. Las víctimas de violencia doméstica tienen que juntar suficientes recursos tanto para ellas/os como para los niños antes de irse para poder sobrevivir.

## Como Establecer un Plan de Seguridad

Si Ud. piensa irse haga una maleta para dejar con una de sus amistades o vecino/a. Incluya un cambio de ropa para sus niños.

Qué debe llevar consigo si Ud. se va

- Licencia de conducir/ID
- Dinero
- Acta de Nacimiento de los Niños
- Contrato de Arrendamiento o Título de la casa donde vive
- Llaves de la casa y del vehículo
- Medicinas
- Hojas clínicas
- Tarjeta del Seguro Social
- Tarjetas de Medicaid/de Asistencia Social
- Documentos de Divorcio
- Licencia de Matrimonio
- La mica/Pasaporte
- Documentos del Seguro (Aseguranza)
- Libreta de direcciones y números de teléfono
- Documentos de la Cuenta en el banco



## Como cuidarse

- Si Ud. piensa volver a la pareja abusiva, hable respecto a las alternativas que Ud. tiene con alguna persona de confianza.
- Si Ud. tiene que comunicar con su pareja, determine la manera más segura para comunicarse.
- Piense bien respecto a Ud. y sea confiada/o respecto a sus propias necesidades.
- Lea libros, poemas y artículos para que se sienta más fuerte

## Mensaje del Fiscal del Distrito

“La División de Víctimas de Violencia Doméstica/ Testigos de la Oficina del Fiscal del Primer Distrito Judicial facilita servicios e información a las víctimas que necesitan asistencia inmediatamente. También facilitamos recomendaciones a otros servicios para víctimas que tengan problemas respecto a violencia doméstica o que tengan casos penales pendientes.

El propósito de este folleto es facilitar información práctica respecto a la Violencia Doméstica.”

“No olvide, que todo el mundo tiene el derecho de vivir en un hogar seguro y libre de violencia.”

“Favor de llamar al número (505) 827-5000 para que le faciliten ayuda a Ud. El personal de mi oficina está a sus órdenes.”



**Henry R. Valdez**  
Fiscal del Distrito

Este folleto fue elaborado por la Unidad a cargo de Violencia Doméstica de la Oficina del Fiscal del Primer Distrito Judicial conforme a un Proyecto subvencionado con Fondos de Concesión No. 2002-X1241-NM-WE concedida por la Oficina de Programas de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norte América. Los puntos de vista que constan en este folleto son los de la autora y necesariamente no representan la opinión oficial del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norte América.



Comuníquese con las personas que facilitan estos servicios para conseguir apoyo hacer preguntas y presentar sus preocupaciones u para obtener apoyo:

**Oficina del Fiscal del Primer Distrito Judicial**  
P.O. Box 2041  
327 Sandoval Street  
Santa Fe, NM 87504  
Teléfono: 505-827-5000  
Fax: 505-827-5076

**Esperanza Refugio para Familias Golpeadas**  
P.O. Box 5701  
Santa Fe, N.M. 87501  
Línea para casos de Crisis: 505-473-5200  
Administración: 505-474-5536  
Llamada Gratis: 1-800-473-2200

**Centro de Crisis en Caso de Violación Sexual**  
P.O. Box 6484  
Santa Fe, NM 87501  
Teléfono: 505-988-1906

**Corte de Distrito División de Violencia Doméstica**  
Judge Steve Herrera Complex  
100 Catron Street  
Santa Fe, NM 87504  
Teléfono: 505-476-0373



Estado de Nuevo México  
y el Fiscal del  
Primer Distrito Judicial

## Oficina del Fiscal del Primer Distrito Judicial

### Qué es ... **Violencia Doméstica**

... y como sobrevivirla.

Cada 9 segundos golpean a una mujer en los Estados Unidos de Norte América.



“Todo el mundo merece protección en contra de Violencia Doméstica.”

*Unidad de Violencia Doméstica  
Primer Distrito Judicial*

## ¿Qué es Violencia Doméstica?

**La Violencia Doméstica** es un tipo de abuso que sigue aumentando durante el cual una de las partes en la relación controla a la otra parte a fuerzas, mediante intimidación o amenaza forzosas.

**La Violencia Doméstica** puede ocurrir en cualquier tipo de relación íntima, aun cuando esa relación haya terminado.

**La Violencia Doméstica** puede consistir en agresión física, agresión sexual, abuso emocional, abuso económico y abuso verbal.



**Dato:** Es más probable que una mujer sea agredida, lesionada, violada o asesinada por un compañero o por cualquier otro tipo de agresor.

## Mitos respecto a la Violencia Doméstica

**Mito:** La violencia doméstica es un asunto personal entre familiares.

**Realidad:** La violencia doméstica siempre es mala y en muchos casos es un delito.

**Mito:** La víctima hizo algo que fue la causa de la violencia.

**Realidad:** Las víctimas no causan la violencia; los golpeadores son los responsables por sus propias acciones.

**Mito:** Los golpeadores no pueden evitar como se portan porque son alcohólicos o porque tienen un tipo de problema psicológico.

**Realidad:** Los golpeadores eligen usar la violencia. Las drogas o las bebidas alcohólicas (o los problemas psicológicos) que pueden afectar la capacidad de elegir lo que es correcto, en todo caso el golpeador es responsable por el abuso.

**Mito:** Los golpes resultan debido a la incapacidad del golpeador porque no sabe como expresar el coraje o como manejar la tensión que siente.

**Realidad:** Los golpes ocurren por la decisión de usar la violencia al tratar de apoderarse y controlar a la otra persona.

**Mito:** Es fácil identificar al golpeador por su raza o su educación o clase social.

**Realidad:** Los golpeadores vienen de todo tipo de razas y grupos, sean grupos religiosos, sociales, étnicos o de raza.

**Mito:** Las víctimas tienen que “enjuiciar” o “levantar cargos” para que la fiscalía emprenda acción judicial.

**Realidad:** La víctima testifica respecto a lo que ocurrió y no puede “levantar” cargos ni “retirar” los cargos cuando hay suficientes pruebas para formar las bases del cargo.